



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



Por el que se concede un nuevo plazo de un mes para solicitar los beneficios del Decreto de 2 de abril de 1959 relacionado con el distintivo «Al Mérito Interventor».

El Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, por el que se reconoció a los antiguos Interventores del Servicio de Intervenciones de la disuelta Administración del Protectorado de España en Marruecos el derecho a continuar percibiendo, hasta su extinción, el premio «Al Mérito Interventor», disponía en su artículo tercero que los funcionarios civiles y militares que se considerasen con derecho a percibir la correspondiente pensión, deberían elevar instancia a esta Presidencia del Gobierno en un plazo de dos meses, a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», uniéndolo los precisos documentos en justificación de su derecho.

La circunstancia especial de que la expresada disposición beneficiaba en una gran mayoría a Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, que después de la declaración de independencia al Reino de Marruecos continuaron prestando servicios en las Fuerzas Reales marroquíes y en las españolas destacadas en el Norte de África, ha motivado que por el lugar de su destino, en determinados casos alejados de núcleos urbanos de población, un reducido número de funcionarios militares afectados por el citado Decreto, no tuvieran conocimiento de la disposición en el momento de su publicación y hayan presentado su solicitud, acogiéndose a los

beneficios del Decreto, una vez finalizado el plazo de dos meses de que se ha hecho mérito.

Teniendo en cuenta los precedentes en cuanto a la apertura de plazo que han sido concedidas por diversas disposiciones referidas especialmente a funcionarios personal interino, temporero o provisional y obreros procedentes de la Zona Norte de Marruecos y de la disuelta Administración Internacional de Tánger, así como la justificación de la demora en sus peticiones de los funcionarios militares que por ese hecho han quedado excluidos de los beneficios del Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Primero.—Se concede un nuevo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», para que los funcionarios civiles y militares a los que, por haber presentado fuera del plazo establecido en el artículo tercero del Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve solicitud acogiéndose a los beneficios del mismo, puedan elevar nueva instancia a la Presidencia del Gobierno solicitando la concesión de las pensiones de baja que a cada uno corresponda, en la cuantía y tiempo que establecía la Ordenanza de la Alta Comisaría de España en Marruecos de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, creando el distintivo «Al Mérito Interventor».

Séguno.—No se darán por recibidas y se archivarán sin más trámites las instancias que puedan recibirse en la Presidencia del Gobierno, acogíendose a la disposición de este Decreto, de aquellos funcionarios civiles y militares a los que ya se haya desestimado el beneficio solicitado, por carecer de derecho a ello y fundamentado el correspondiente acto administrativo en cualquier otro motivo que no sea el expresado, de haber presentado su instancia fuera del plazo de dos meses que concedió el citado Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Tercero.—Transcurrido el plazo de un mes establecido por la disposición primera de este Decreto,

se entenderá decaído el derecho que hubiera podido asistir a los funcionarios civiles y militares para solicitar la pensión de baja que les hubiera correspondido por hallarse en posesión del distintivo «Al Mérito Interventor».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARREÑO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 73)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



Certificados médicos militares

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 y en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 62, dispongo lo siguiente:

El modelo de certificado médico aprobado por la Orden de referencia será el único que expedirán los médicos de Sanidad Militar a los militares y familias; el citado certificado llevará el sello en seco de este Ministerio y será confeccionado por la Imprenta del DIARIO OFICIAL del mismo, a la que deberán hacerse los pedidos necesarios por los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



GUARDIA CIVIL

Distintivos

La Orden de fecha 23 del actual (D. O. núm. 69), concediendo el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen a los jefes

y oficiales del Ejército y Guardia Civil que han desempeñado su labor de profesorado en la Academia de la Guardia Civil, se entenderá rectificada en el sentido, de que el segundo apellido del capitán de dicho Cuerpo don Angel Ruiz Aucear es el de Ayúcar.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Fuentes García, número UNO de la 20.ª Promoción del Curso de Aptitud desarrollado por el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 1.ª clase, como premio a su destacada actuación y estímulo de los demás.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de diciembre

de 1945 (D. O. núm. 1, de 1946), conceden los beneficios de ingreso con examen de suficiencia, sin abrir plaza, en la Academia Auxiliar Militar, como caballero suboficial de complemento, a D. Pablo García Andrade sargento de Infantería, como huérfano de militar muerto en campaña.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

De provisión normal.
Una de comandante del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor de la División núm. 71.
Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



INFANTERÍA

Situaciones

Nombrado Gobernador civil de la provincia de Santander por Decreto

de 4 de marzo de 1960 («B. O. del Estado» núm. 63), el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ibáñez Freire, del Alto Estado Mayor, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Segundo Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 7 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Julio Almansa Díaz, segundo jefe de la Comandancia General de Ceuta, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Tabernero Estévez, quedando a mis órdenes en el Norte de África (plaza de Melilla).

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería con Julio Almansa Díaz, segundo jefe de la Comandancia General de Ceuta, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Joaquín Pérez Riveiro, en la actualidad en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 279), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Militar Superior (Distrito de Salamanca), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eliseo Luengo Corona, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 3), pasa destinado, con carácter voluntario a la Academia de Infantería, como pro-

fesor del primer Grupo (Táctica), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eduardo Huelbes Huelbes, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria número 39.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 21 de enero de 1960 (D. O. núm. 22), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Tercios Saharianos que se indican, los oficiales auxiliares que a continuación se relacionan.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente auxiliar D. Miguel Cabello Navarro, de disponible en la provincia del Sahara.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farne- sto, 4 de La Legión.

Capitán auxiliar D. Fernando Zúñiga Vidaurre, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar D. José Cotter Cuervas, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Leones Pérez, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1960, el capitán de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. José Díez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Francisco Horrillo Cordero, de la 1.ª Agrupa-

ción de Cazadores de la 62 División, con doña Carmen Güemes Gutiérrez. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Alfonso González Gutiérrez, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Brigada de Infantería D. Isaias González Domínguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Otro, D. Emiliano Rodríguez del Pozo, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Faustino Carrasco Cano, del mismo.

Otro, D. Adrián del Cerro Sierra, del mismo.

Otro, D. Emilio Chamorro Alvarez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Hernández Royo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Clemente Vidal Escudero, del Regimiento de Infantería Ceuta, número 54.

Otro, D. Antonio Gómez Serrano, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. José Galeano Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Ortiz Caballero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Luis Durán Aguado, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Mariano González Tapia, de la misma.

Otro, D. Elías Pato Novo, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Fernández Pérez, de la misma.

Otro, D. Francisco López Saa, de la misma.

Otro, D. Antonio Barreiro García, de la misma.

Otro, D. José Martín Ortigosa, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Gabriel Montoro Pérez, de la misma.

Otro, D. Francisco Bueno Padial, de la misma.

Otro, D. Antonio Burgos Castillo, de la misma.

Otro, D. Arturo Gomes Ruiz, de la Agrupación de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Armando Tabernero Estévez, de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. José Fernández González, de la misma.

Otro, D. Claudio Alvarez Cao, de la misma.

Otro, D. Donato Moreno Bernabé, de la Agrupación de Infantería Castilla número 13.

Otro, D. Antonio Timón González, de la misma.

Otro, D. Laurentino Salazar Aguayo, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Luciano García Barros, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. José Priarte Pérez, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Domingo Iñiguez de Nandares y Fernández de Quincoces, de la misma.

Otro, D. Ramiro Yáñez Pérez, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Antonio Novoa Novoa, de la misma.

Otro, D. Jesús Azagra Ezcurra, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Francisco Benama Cabrera, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Pedro Martín Blázquez, de la Agrupación Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Moisés Rodríguez Fernández, de la primera Agrupación de la División de Montaña número 62.

Otro, D. Francisco Ramos García, de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña número 51.

Otro, D. Rufino Moreno Sebastián, de la primera Agrupación de la División de Montaña número 62.

Otro, D. Santiago Fernández Fernández, de la misma.

Otro, D. José Velasco Zumel, de la misma.

Otro, D. Eusebio Garro Cabrerizo, de la misma.

Otro, D. Manuel Hacho Ferrández, del Batallón Cazadores Motorizado Belchite número LVIII.

Otro, D. Juan Gómez Salas, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. José Yáñez Pérez, del mismo.

Otro, D. Fernando Grajera Romano,

de la Capitania General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Torroba Jiménez, del Batallón Cazadores Motorizado Belchite número LVIII.

Otro, D. Marcelino Raimilo Carreras, del mismo.

Otro, D. Eladio Roncal Lanas, del Batallón Motorizado Guipúzcoa número XXVIII.

Otro, D. Elpidio Cuesta Vallberca, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Felipe Gallardo Pastor, de la misma.

Otro, D. Gumersindo Valero Gómez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Elías Román Calvo, del mismo.

Otro, D. Carlos Macho Montaraz, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, de Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Hilario de la Iglesia Bermejo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Otro, D. Benito García Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2.

Otro, D. Venancio Bartolomé Aceves, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Otro, D. Francisco Ramos Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

Otro, D. José Gutiérrez Romero, de la misma.

Otro, D. Francisco González Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Otro, D. Gabriel Roa García, de la misma.

Otro, D. Antonio Franco Pena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Otro, D. José Mesaga Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Otro, D. Francisco García Olmos, de la misma.

Otro, D. Jesús Fernández Villasanté, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

Otro, D. Jesús Rúa Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Otro, D. Jesús Pérez Varela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.

Otro, D. Sergio Segurín Morales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, de la misma.

Otro, D. Angel Liébana Ruiz, del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Rafael Grillo Barbera, de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Juan Umacho García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Julián Recio Cibrián, de Regimiento de Automóviles de la Reserva General, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Angel Bejarano Perrián del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Julián Blanco Grijalbo de la Agrupación de Infantería San Fernando número 11, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde 1 de abril de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Alonso del Olmo García, colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Brigada de Infantería D. Tomás Molina Varo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isaac González Sánchez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Lorenzo Rodríguez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Parra Báez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Adrían Rebolledo Macías, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro García González, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Cantero Fernández, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Natalio Dorado Morcillo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Fernández Mojón, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Maz Albenro, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Poblador Poblador, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eustaquio Buendía Moyá, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Cerverino Cerverino, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro López Sánchez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Mancera Dapena, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gondillo Salguero, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Palma Prieto, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Junado Martínez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Bustos Arnibas, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Álvarez González, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Truchero Gabino, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Temprado Moratalla, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Toro Ferrer, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Santos García Villahueva, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Gajate Márquez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José López Estremad, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Merino Sáenz, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Garrote Pascual, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio López Piorno, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Santos Rodríguez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Ortega, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fabriciano Redondo del Rey, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Lope Rodríguez Bruna, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rico Minguela, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Rodríguez Cobias, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Raimundo Maroto Sancho, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Fernández Cancillas, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Claudio Aparicio López, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Trottiño López, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Romero Romero, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Ferreira, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sampayo Pampin, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Costas González, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Díaz Maldonado, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Campos Hernández, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Delfín Motos Arenas, colocado en Baleares.

Otro, D. Cosme Escalas Sastre, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Miguel Venegas Ramírez, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Mohamed Mohatar Ben Bouxa, colocado en África.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1960, el capitán de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Antonio Rodríguez Vega, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Almedinilla (Córdoba), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 10 de abril de 1959, al teniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. David Aguado Aguado, en situación de colocado en Zaragoza.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



La Legión

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente legionario D. Antonio Jimena Vertedor, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio,

4 de La Legión, solicitando le sea rectificada la fecha de nacimiento de 29 de mayo de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 29 de mayo de 1913, comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Premios de constancia

Com arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Don Isidoro Vaz Bonifacio, del Tercio Duques de Alba, 2 de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Don Emilio Zazo Montero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 300 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Al mismo, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General Don Carlos Marín de Bernardo Lasheras, Capitán General de la 6.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra VI, al comandante de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Domingo de Echevarría y Martínez de Matigorta, en la actualidad en la Agrupación Blindada España, núm. 11.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Miguel Zumarraga Larrea, Jefe de la tercera Brigada de Artillería, al comandante de dicha Arma de la Esca-

la activa, Primer Grupo, D. José María Urbibia Ramírez, en la actualidad en el Regimiento de Artillería número 24.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala complementaria de cualquier arma, en la plantilla fija, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciada por concurso por Orden de 2 de febrero de 1960 (D. O. núm. 28), se destina, con carácter voluntario, al de dicha Escala del Arma de Ingenieros D. Fernando García Prats, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. número 85), pasa destinado al Laboratorio Químico Central de Armamento el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Joaquín Faustis Girál, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 290), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de febrero de 1960, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar D. Antonio González Fedriani, del Regimiento de Artillería núm. 7.

A teniente

Alférez auxiliar D. Benito Hernández Pardo, de la Academia de Infantería.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 18 de enero de 1960 (D. O. núm. 12), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, pasa destinado, con carácter voluntario, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Carlos González Blanco, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro San José Palomar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con doña Rosa Belmonte Roldán.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Sanz Serrano, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con doña María de la Concepción Díez Abril.

Otro, D. Andrés Díaz Morillas, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con doña María Antonia Ortega Quesada.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de

19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de marzo de 1960, al comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Mequés Mezquita, de la Jefatura de Amacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Región Militar (Burgos).

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indicará a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Alberto Campos Porrata, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Barcelona), siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1959, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Plasencia Castillo, de la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1960, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Modesto Hernández Becares, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, en Oviedo, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1960, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Silvino Bacierno Benito, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Alicante), siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1960, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1960, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa, como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Marast Aguilar, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Martí Serra, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. Jaime Blasco Moreno, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Sargento de Intendencia D. Luis Cota Mota, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1960, por llevar veintitrés años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1960, por llevar veintitrés años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Juan Adarve Montoro, de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército (1.ª Base Móvil de Torrejón).

Otro, D. Rafael Peromarta González, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Brigada de complemento de Intendencia D. José Cañardo Ayala, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Huesca.

Otro, D. Jesús Marinellarena Elia, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Navarra. Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable, a percibir desde 1 de abril de 1960, al cabo de Banda de Intendencia Sebastián Marín Herraiz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se acciende al empleo de teniente de complemento de Intendencia, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, al alférez de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Torres Salguero, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 2, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO



INTERVENCIÓN

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1960, el coronel interventor D. Manuel Kreisler Uribarri, jefe de los Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 24 de marzo de 1960, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Salvador Tapia Pardo, con destino en la Intervención General del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Fernando Díez Fresno, con destino en la Intervención de los Servicios de Pamplona, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para desempeñar, con carácter eventual, el cargo de cirujano con-

sultor en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con atribuciones para operar, he designado al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Gómez Durán, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al citado Establecimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el comandante farmacéutico D. Manuel Gil Martínez, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el capitán topógrafo don Rafael Revuelta Benito, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal. Una de comandante, cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de León.

Una de comandante, cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Gijón.

Documentación: Papeleta petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán, cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, existente en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Dos vacantes de capitán, cualquier Arma (E. C.), plantilla fija, existentes en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Cádiz.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.036 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destinan y pasan a la situación de «En Servicios Civiles» los jefes y oficiales del Ejército que se relacionan.

ADVERTENCIA.—En la página 1.035 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a brigadas y sargentos del Ejército.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Arturo Puga Noguerol, de la Dirección General de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa, propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Teniente coronel D. Gonzalo Fernández-Valdés Hernández, del 31 Tercio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial; a partir de 1 de febrero de 1960.

Comandante D. Marcos Piñas Tello, del 38 Tercio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de abril de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Pedro Galtier Montero, del 12 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Guillermo Caldera del Pino, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Conesa Bensl, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante D. Ramón Martínez Ramírez, del 34 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Juan López Marcos, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Castro Lorenz, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Marcelino Rodríguez Martínez, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eulogio Fernández Guevara, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gregorio González Villalain, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Federico Alastuey Lanas del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Asterio Bernal Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eusebio García Fraile García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isabelo Rueda García, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Velázquez Muñoz del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Pola Villar, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Gómez Pérez, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Plácido Asó Aisa, del 3 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Juan Arenales, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leandro Palenzuela Perosillo, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Máximo Veramendi Bueno, del 20 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Manuel Villa Rodríguez, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Miguel Romero García, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. César Zaballos Bueno, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Merelo Bascuñana, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Cándido Acedo Guerrero, de la Dirección General, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Aurelio Barra Carrión, del 11 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Pablo Covaleda Alonso, del 34 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Pedro Acosta Romero, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Merino, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ricardo Secane Tomé, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rogelio Ibáñez Gómez, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

res trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Ramón Martínez Burló, del 37 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Claudio Carvajal Ortiz, del 4 Tercio, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Julio Faguas Cumat, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Leopoldo Sanz Aranda, del 39 Tercio, a partir de igual fecha. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, al jefe y oficial de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO

Comandante D. Francisco Fernández Herrero, de la 108 Comandancia, a la 137.

FORZOSO

Capitán D. Ernesto Rodrigo Díez, de las Órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO.

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad de 28 de julio de 1959, al teniente de la Guardia Civil D. Froilán Aláez Suárez, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de don Manuel Rodríguez Moreno Medina.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueve

al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha y por el orden que se indica, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a las Unidades de su actual destino:

Don Francisco Fuentes García, de la Agrupación de Destinos.

Don Juan Galán Portillo, de la 212 Comandancia.

Don Cecilio Cuesta Cuesta, de la 111 Comandancia.

Don Angel Vicente Martínez, de la 124.

Don Rafael Fernández Suárez, de la 331.

Don José Ruiz Corrales, de la 322.

Don Juan Cano Puche, de la 337.

Don Martín García Pérez, de la 140.

Don Luis Medina López, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Francisco Rueda de Alba, de la 138.

Don Mariano Ortega Salmerón, de la 136.

Don Manuel Rodríguez Flores Quirós, de la 105.

Don Rafael Fernández Laguna, de la 104.

Don Manuel Sánchez Berrocal, de la 207.

Don Antonio Veiga Arias, de la 240.

Don Francisco Cayuela Hernández, de la 3.ª Academia Regional.

Don Manuel Balirac Abeijón, de la 139 Comandancia.

Don José Masía Tornamira, de la 141 Comandancia.

Don Pedro García García González, de la 103.

Don Ignacio Arduán Torres, de la 321 Comandancia.

Don Benigno López Castro, de la 140 Comandancia.

Don Juan Villena Castro, de la misma.

Don Emilio Llanos Reoyo, de la 133.

Don José Morando de la Peña, de la 239.

Don Quirico Ortega Madurga, de la 136.

Don Constantino Casco Camacho, de la 201.

Don Manuel Santaella Peinado, de la 235.

Don Francisco Ardilla Rodríguez, de la 137.

Don Jesús Sánchez Córdoba, de la 224 Comandancia.

Don Zolfo Cobos Molero, de la 104.

Don Antonio Cañas González, de la 142.

Don Antonio Troyano Carbonell, de la 337.

Don Jesús González Pérez Hermosilla, de la 142.

Don Francisco García Oliva, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Diéguez Taboada, de la 139.

Don Andrés de la Fuente Hermando, de la 238.

Don Luis Rozalén Herrero, de la 135 Comandancia.

Don Miguel Domínguez Arrieta, de la 143.

Don Luis Gómez González, de la 134 Comandancia.

Don Eduardo Pérez González, de la 133.

Don Abundio Varas Martínez, de la 205.

Don Miguel Amorós Montaner, de la 231.

Don Luis Espiritusanto Cobielles, de la 142.

Don Pablo Rico Morales, de la 242.

Don Pedro Rodríguez de la Peña, de la 131.

Don Antonio Moreno García, de la 138.

Don Miguel de la Flor Burgos, de la 331.

Don Francisco Roncero Guerra, de la 237.

Don José Ramos García, de la 136.

Don Bernardo Haro Valle, de la 244 Comandancia.

Don Joaquín Fernández García, de la 241.

Don Fernando Portillo Cuervo, de la 141.

Don Juan Rodríguez Díaz, de la 322.

Don Prudencio Izquierdo Salas, de la 239.

Don Joaquín Garrido Valverde, de la 105.

Don Blas Ríos Martínez, de la 131.

Don Cándido López Lorenzo, de la 101 Comandancia.

Don Valentín Perianes Esquina, de la 131.

Don Jesús Gómez Moreno, de la 235 Comandancia.

Don José Collar Pérez, de la 241.

Don Jacinto Muñoz Velasco, de la 208 Comandancia.

Don Julián Domenech Adell, de la 232 Comandancia.

Don Manuel Ruiz Palacios, de la 240 Comandancia.

Don Valeriano Donaire García, de la 206.

Don Juan Martín González Simón, de la 112.

Don Juan Martínez Martínez Conesa, de la 232.

Don Aurelio Huertas Saigado, de la 140.

Don José Sánchez López Domínguez, de la 321.

Don Félix García Avellan, de la 234 Comandancia.

Don Pedro del Castillo Rojo, de la 203 Comandancia.

Don Antonio Silva Pirlis, de la 224.

Don José Baltasar Miguel, de la 223 Comandancia.

Don Francisco Cano Romero, de la 137 Comandancia.

Don Ramón Lorenzo Pinto, de la 135 Comandancia.

Don Hipólito Priego Panadero, de la 103.

Don Guillermo Durán Sáenz, de la 105 Comandancia.
 Don Luis López Parra, de la 121.
 Don Ramón Mata Llavés, de la 120.
 Don Luis Cachinero Duque, de la Agrupación de Destinos.
 Don Adolfo Jiménez Álvarez, de la 231 Comandancia.
 Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo:

Don Pedro Tello Ramos, del Colegio de Guardias Jóvenes.
 Don Marcelino Constante Puente, de la 133 Comandancia.
 Don Manuel Rodríguez López Fernández, de la 104.
 Don Germán Calvo González, de la 137.
 Don Manuel Ramírez Pino, de la 322 Comandancia.
 Don Alfonso Escudero Fernández, de la 235.
 Don Jesús Damián Lage, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.
 Don José Contreras Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Manuel Mourillo Rodríguez, del Colegio de Guardias Jóvenes.
 Don Manuel Marino Hernández, de la 222 Comandancia.
 Don Francisco Castilla Calzado, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Estanislao Fayos Sanz, de la 134 Comandancia.
 Don Juan Molina de la Coba, de la 135 Comandancia.
 Don Francisco Aguilera López, de la 120.
 Don Fernando Guerrero Díaz, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Bienvenido Martínez Monje, de la 2.ª Academia Regional.
 Don Antonio Ahedo Silvestre, de la 211 Comandancia.
 Don Pedro Casamayor Haro, de la 237.
 Don Ricardo Parra Zayas, de la 137.
 Don Antonio Palacios García, de la 109.
 Don José Toril Salvador, de la 231.
 Don Félix Sanz Alecoa, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Edmundo Sánchez Yamini, de la 105 Comandancia.
 Don Pedro Gómez Pelegrín, de la 134 Comandancia.
 Don Artemio Serrano Díaz, en situación de reemplazo por herido, afecto al 3.º Tercio.

Don Benigno Guerrero Pinelo, de la 138 Comandancia.
 Don Antonio Aguilera Navarro, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Tomás García Moreno, de la 242 Comandancia.
 Don Exuperio Pardo Rojo, de la 211.
 Don Manuel Bautista Iglesias, de la 221.
 Don Blas Sanz Sanz, de la 201.
 Don Manuel Burgos Aguilera, de la 237 Comandancia.
 Don Juan Fernández Jurado, de la 212 Comandancia.
 Don Manuel Orellana Gómez, de la 132.
 Don Silvino González Díez, de la 141 Comandancia.
 Don Juan Ibáñez Timoteo, de la 211.
 Don Germán Díez Laguna, de la 208.
 Don Rafael Luna Zafra, de la 110.
 Don Rafael Domínguez Sierra, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Eduardo Sánchez Pérez, de la 234 Comandancia.
 Don Constantino Aznar Tobajas, de la 123.
 Don Laureano Sánchez Pérez, de la 301.
 Don José Ferro Bahamonde, de la 122 Comandancia.
 Don Antonio Herás Pineda, de la 236 Comandancia.
 Don Marcelino Vega Fernández, de la 139.
 Don Isaac Pérez Díez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Juan Huete Alcázar, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Faustino Santos Bonilla, del Colegio de Guardias Jóvenes.
 Don José Pérez Sánchez, de la 237.
 Don Agustinián García Galán, de la 233.
 Don Emilio Veintimillas Bielsa, de la 134.
 Don Pedro Herranz Nieva, de la 101.
 Don Francisco Carreras Martín, de la misma.
 Don Bernardino Megino García, de la 242.
 Don Salvador Trujillo del Río, de la 237.
 Don Felipe Alonso Inhiesto, de la 132.
 Don Pedro Díez Chimeño, de la 238.
 Don Rafael Bernárdez Fernández, de la 140.
 Don Alejandro Prieto Bascones, de la 321.
 Don Alonso Marmol Luque, de la 138 Comandancia.
 Don Martín González Alfonso, de la 106.
 Don Valentín Gómez Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.
 Don Jesús Benito Morales, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Jacinto Ortega Medina, de la 106 Comandancia.
 Don Santiago Río Vega, de la 107.
 Don Manuel Mariño Guitián, de la 240 Comandancia.
 Don Nicolás Díaz Domeñech, de la 137.

Don Plácido Vázquez Aranda, de la 138.
 Don José Amorós Blasco, de la 139.
 Don Juan Berrueto García, de la 143.
 Don Angel Sánchez Ramírez, de la 237.
 Don Diego Gil Pérez, de la 134.
 Don Manuel Legazpi Bascuas, de la 142.
 Don Luis Arruego Piñol, de la 237.
 Don José García Antáñez, de la 235.
 Don Manuel Rodríguez Burrero, de la 224.
 Don Jacobo Gordo Dorado, de la Agrupación de Destinos.
 Don José Hierro Pinilla, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 4.º Tercio.
 Don Antonio Serrano Henares, de la 131 Comandancia.
 Don Eustasio Nieto Huertas, de la 232 Comandancia.
 Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacante en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo:

Enrique Regueras Turiel, de la 141 Comandancia.
 Martín Villar Calvo, de la 211.
 José Pérez González Pastor, de la 108 Comandancia.
 Emiliano Rojo Blanco, de la 211.
 Máximo Sáenz Santamaría, de la 110 Comandancia.
 Julián López Jiménez, de la 101.
 Miguel Gil Granados, de la 120.
 Francisco Presmanes Martínez, de la 242.
 José Salgado Gómez, de la 232.
 Antonio Pascual Camino, del Parque de Automovilismo.
 Marcelino García Hernández, de la 205 Comandancia.
 Florencio Rey Sanz, de la 142.
 Obdulio Blázquez López, de la 201.
 Pedro Moreno Gómez, de la Agrupación de Destinos.
 José Rodríguez Velasco, de la 137 Comandancia.
 Manuel Sanmartín Cendón, de la 139 Comandancia.
 Manuel Ramírez Luque, de la 238.
 Rafael Andrades Looches, de la Academia Especial.
 José Fernández Calderón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 José Canal Carrera, de la 239 Comandancia.
 Felipe Barbancho Ubeira, de la 131.
 Antonio Gándoy Valín, de la 240.

Enrique Barragán Langarica, de la 2.ª Comandancia.
 Antonio Belmonte Aguado, de la 1.ª Comandancia.
 Claudio Argüello Sánchez, de la 1.ª Comandancia.
 Marcos López Suero, de la 205.
 Mauro Pérez Garrán, de la 141.
 Sebastián Castro Gallego, de la 234.
 Restituto Samperio Haya, de la 203.
 Toribio Martínez González, de la 108 Comandancia.
 Agustín de la Cruz Moreno, de la 106 Comandancia.
 Rafael Vicenté Sánchez, de la 124.
 Manuel Muñoz Ramírez, de la Plana Mayor del 20 Tercio.
 Luis Vara Antón, de la Agrupación de Destinos.
 Manuel Jaraiz Gómez, de la 2.ª Academia Regional.
 Julián Rozas Beola, de la Plana Mayor del 10 Tercio.
 Francisco Pérez Nieto, de la 101 Comandancia.
 Francisco Laborda Vidondo, de la Comandancia.
 Anastasio Blanco Velado, de la Agrupación de Destinos.
 José Cañeros Contreras, de la 135 Comandancia.
 José Pérez García, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Antonio Coreuera Ruiz Olalla, de la 242 Comandancia.
 Martín González Gaité, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Tomás Blanco Gallán, de la 231 Comandancia.
 Andrés Ortiz Moratinos, de la 211.
 Santiago Sánchez Muñoz, de la 203.
 Diego López Lonasco, de la 231.
 José Arribas Maderuelo, de la 102.
 Cristóbal Cabrera Perdomo, de la 112 Comandancia.
 Don Máximo Novoa Manzano, de la 104.
 José Puig Molinero, de la 233.
 Waldo Izquierdo del Cura, de la Agrupación de Destinos.

Francisco Peña Aguayo, de la 205 Comandancia.
 Francisco González del Campo, de la 210.
 Luis Vega Inclán, de la 141.
 José Pérez Jiménez Herrera, de la 205 Comandancia.
 Eliseo Rodríguez Fernández, de la 107 Comandancia.
 Joaquín Aguirre Ramírez, de la 205.
 Teófilo Escobar Ramos, de la 141.
 Ramón Pérez Maura, de la 212.
 Pablo Banceló Veñy, de la Plana Mayor del 44 Tercio.
 Celestino Miguez Rodríguez, de la 239 Comandancia.
 Jesús Ferrer Sanmatén, de la 134.
 José Sánchez González, de la 331.
 Domingo Martín Rodríguez, de la 211 Comandancia.
 José Arroyo Burgui, de la misma.
 Pedro Andréu Paco, de la 235.
 Félix García de la Puente, de la 103 Comandancia.
 Martín Espinosa Castañón, de la 103 Comandancia.
 Custodio Cócó Redondo, de la 102.
 Juan Rueda González, de la 193.
 Francisco Mateos Viñuela, de la 222.
 Angel Fernández Ballesteros, de la 201 Comandancia.
 Martín González Hernando, de la 301 Comandancia.
 Domingo Ferrer Huertas, de la 331.
 José Palomino López, de la 142.
 Doroteo García Valencia, de la 106.
 José Antonio Moreno, Martínez, de la 220.
 Julián Nebreda Gómez, de la 211.
 Martín Prada Belver, de la 121.
 Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Miguel Vicente Julián, de la 124 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por falta de condiciones físicas, pasan a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal indígena del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Cabo, núm. 6.022; Nayan Uld Seraj Ould Embarck Uld Boaida.
 Soldado, núm. 39.602; Hossain Ben Mohamed Ben Embarck.
 Soldado, núm. 38.078; Abdel-Lah Ben Mohamed Ben Embarck.
 Soldado, núm. 38.145; Domingo Francisco-Javier (cristianizado) antes Mohamed Ben Aomar Ben El Hach.
 Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacantes en la Guardia Territorial de la Provincia del Sahara español ocho plazas de suboficial, dos para brigadas y seis para sargentos, se anuncia su provisión a concurso entre suboficiales de los citados empleos de las Armas del Ejército de Tierra.

Dichas plazas están dotadas en el presupuesto de la Provincia, por lo que se refiere al empleo de brigada, con los emolumentos siguientes: 16.150 pesetas anuales de sueldo; 24.225 pesetas anuales de gratificación de residencia; 3.000 pesetas anuales de gratificación de gobierno; pe-

setas 3.000 anuales de gratificación de Fuerzas Especiales; 7.800 pesetas anuales de gratificación de mando; 1.500 pesetas anuales de gratificación de vivienda; 5.760 pesetas anuales por concepto de masita, y los trienios que le correspondan incrementados con el 150 por 100 más la indemnización familiar reglamentaria y dos pagas extraordinarias al año.

Por lo que respecta al empleo de sargento están dotadas con los emolumentos siguientes: 14.000 pesetas anuales de sueldo; 21.000 pesetas anuales de gratificación de residencia; 2.000 pesetas anuales de gratifi-

cación de gobierno; 2.500 pesetas anuales de gratificación de Fuerzas Especiales; 6.500 pesetas anuales de gratificación de mando; 1.500 pesetas anuales de gratificación de vivienda; 5.760 pesetas anuales de masita y los trienios que le correspondan incrementados con el 150 por 100 más la indemnización familiar reglamentaria y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al Excmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por

conducto reglamentario (Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército), siendo el plazo de presentación de las mismas el de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo concurrir al presente concurso los suboficiales de las Armas del Ejército de Tierra que no excedan de cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, que deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Copia certificada de la Hoja de Servicio y Ficha-resumen.

2.º Informe del Jefe del Cuerpo o Servicio donde preste sus servicios el interesado.

3.º Certificación acreditativa de no padecer lesión de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracteriológico o temperamental.

4.º Dos fotografías tamaño carnet; y

5.º Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa en su caso la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los permisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado para el suboficial y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 10 de marzo de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

(el B. O. del Estado núm. 70.)

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el soldado de segunda número 50.694, Abdel-Lah Ben Ahmed Ben Hammou, de la Compañía Mixta, afecta al Cuartel General del Gobierno de la Provincia de Ifni.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad de Tropa por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el Gobierno de

la Provincia de Ifni y el informe de la Dirección General de plazas y Provincias Africanas, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, con efecto del 1.º de febrero de 1960, al soldado de segunda número 50.694, Abdel-Lah Ben Ahmed Ben Hammou.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1960.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 74.)

Excmos. Sres.: Como resultado del concurso convocado por la Orden de 15 de enero de 1960 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 18), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles» se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64):

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Alicante

Capitán de Infantería D. Pedro Criado Cubero, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Capitán de Infantería D. Andrés Ojeda Blanca, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Asturias

Capitán de Ingenieros D. Isidro González Ruiz, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII. Grupo de la 72 División.

Badajoz

Capitán de Infantería D. José Creus Nadal, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Madrid

Capitán de Artillería D. Nicas Mata Hernando, de «expectativa».

Sevilla

Capitán de Infantería D. Guillermo Ballesteros Sala, de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Valencia

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Tortosa Alvarez, de «Expectativa».

Valladolid

Capitán de Infantería D. Francisco Parrondo Martín, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Madrid

Comandante Interventor D. Jesús Sánchez Palencia Batnala, de los Servicios de Intervención de Alcaldes de Henares.—Abogado.

Otro, D. Manuel Sánchez Moreno, de la Pagaduría Central.—Abogado.

Barcelona

Teniente coronel de Infantería don Francisco Vinagre Crespo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Martínez de Yuso y Fernández de Pinedo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Granada

Teniente coronel de Infantería don José Castellano López, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Las Palmas

Teniente coronel de Infantería don Angel Garriga Pato, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Palma de Mallorca

Teniente coronel de Artillería don Bartolomé Catany Seguí, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Sevilla

Teniente coronel de Ingenieros don José Oliver Sagera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales**Madrid**

Comandante Interventor D. Luis Lescura Aycart, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.— Abogado.

Barcelona

Capitán de Infantería D. Francisco Manera Regueyra, de «Expectativa».

La Coruña

Capitán de Artillería D. Luis Tardávida Alvarez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Granada

Capitán de Ingenieros D. Federico Gutiérrez Romero, de la Jefatura de Ingenieros de 4.ª Región Militar.

Palma de Mallorca

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Sánchez Jurado, del Regimiento de Zapadores núm. 3.

Teniente coronel de Caballería don Gabriel Moragues Argón, de órdenes señor Ministro.

Sevilla

Comandante de Infantería D. Ramón Nieto Jiménez, de «Expectativa».

Valladolid

Comandante de Artillería D. Crisantos Beltrán Nebreda, de órdenes señor Ministro.

Otro, D. Manuel Pateiro Arias, de órdenes señor Ministro.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de Impuestos sobre la Renta****Almería**

Capitán de Infantería D. José Parra Marín, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Murcia

Comandante de Infantería D. Angel López de Hierro Collado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Dirección General de Tributos Especiales**Madrid**

Comandante de Infantería D. José Carrillo de Albornoz Montijano, de «Expectativa».

Otro, D. José Jaime Beneyto Ronda, de «Expectativa» (artículo sexto). Designación ministerial.

Capitán de Infantería D. Francisco Gutiérrez Valdés, de «Expectativa» (artículo sexto). Designación ministerial.

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría**Manresa (zona primera)**

Capitán de Artillería D. Manuel Alvéz Alfonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Ronda (zona tercera)

Capitán de Artillería D. José Sambucety Parody, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

La Coruña (zona cuarta)

Capitán de Infantería D. Eloy Borrobio Ortega, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Orense (zona cuarta)

Capitán de Infantería D. César Trapote Rodríguez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Ponferrada (zona cuarta)

Capitán de Infantería D. Ignacio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Ibiza (zona séptima)

Capitán de Artillería D. Bernardo Mulet Trobat, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Ayuntamientos****Cádiz**

Teniente coronel de Infantería don Manuel Díaz del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

Santander

Teniente coronel de Infantería don Juan de Jesús del Río, de «Expectativa».

Santa Cruz de Tenerife

Capitán de Infantería D. Melchor Padilla Quintana, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Zaragoza

Comandante de Artillería D. Miguel Pascual Iberní, de órdenes señor Mi-

nistro (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Dirección General de Administración Local**Madrid (adscritos al Cuerpo de Policía Municipal)**

Capitán de Caballería D. Francisco Vigil Alvarez, del Primer Depósito de Sementales (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Capitán de Infantería D. Ramón Martínez Gil, del Batallón de Cañones contra Carros núm. LVI (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Otro, D. Joaquín del Castillo Sánchez, de órdenes del señor Ministro (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Capitán de Artillería D. Angel Sánchez Esteban, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Soria (Inspector de Policía Urbana, Arbitrios y Bomberos)

Capitán de Ingenieros D. José Menéndez Arce, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Carlet (Oficial administrativo)

Capitán de Artillería D. Salvador Navajas de Castro, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Grado (Inspector de Obras y Arbitrios Municipales)

Capitán de Ingenieros D. Marcelino Solís Peláez, de «Expectativa» (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Lucena (Perito Industrial del Ayuntamiento)

Comandante de Ingenieros D. Manuel Tubio Uclés, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército del Norte de Africa. Perito Industrial.

Ronda (Inspector Jefe de Arbitrios)

Capitán de Caballería D. Enrique León López, del Segundo Depósito de Sementales.

Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia de Guipúzcoa

Coronel de Ingenieros D. Manuel Gaztelu Andoño, de órdenes del señor Ministro.

Dirección General de Correos y Telecomunicación**Madrid**

Comandante de Infantería D. José González Riaño, del Regimiento de

Infantería Alcázar de Toledo número 61. Perito Industrial.

Capitán de Artillería D. Manuel Gadella España, del Regimiento de Artillería núm. 26. Perito Industrial.

Comandante de Ingenieros D. José Luis Laredo de la Cortina, de «Expectativa». Aparejador.

Comandante de Caballería D. Gerardo González-Longoria y Ramírez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Aparejador.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Conservatorios de Música

Cartagena

Capitán de Ingenieros D. Jesús Hernández Ruiz, de «Expectativa».

Escuela de Peritos Agrícolas.

Barcelona

Capitán de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuarto Cuerpo de Ejército.

SUBSECRETARIA

Escuela Técnica de Ayudantes de Obras Públicas

Madrid

Capitán de Infantería D. Francisco González Buria, de órdenes del señor Ministro.

Capitán de Infantería D. Faustino Bermejo Camarero, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Secretarías de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo

Córdoba

Capitán de Infantería D. Juan Queiro Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Servicios de Inspecciones de Trabajo

Badajoz

Capitán de Artillería D. Armando Vélez Tabasra, del Parque de Artillería de Valladolid.

Huelva

Comandante de Infantería D. Juan Manjón de Cisneros, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

Servicios Técnico-Administrativos

Barcelona

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez Carmona, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Junta de Energía Nuclear

Madrid (Relaciones Públicas)

Teniente coronel de Infantería don Salvador Pereda Torres, de «Expectativa». Posee inglés.

Dirección General de Industria

Madrid

Capitán de Artillería D. Constantino Ochando González, de Parques y Talleres de Automovilismo de Madrid.

Capitán de Infantería D. Millán de la Fuente Rodilla, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Dirección General de Industrias Navales

Madrid

Capitán de Infantería D. Francisco Hernández López, de la Infantería Divisionaria de la División núm. 81.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Granada

Comandante de Infantería D. Manuel Camúñez Dávila, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

León

Capitán de Infantería D. Miguel Cepedal Vallinas, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Sevilla

Comandante de Infantería D. José Clemente Pérez, de «Expectativa».

Toledo

Comandante de Infantería D. Florentino Gamaño Méndez, del Gobierno Militar de Toledo.

Comandante de Infantería D. Rafael González de Caldas Molina, de la Escuela Central de Educación Física.

Valladolid

Comandante de Infantería D. Ramón Izquierdo Estéfano, de «Expectativa».

Comandante de Artillería D. Víctor

Velasco Sarabia, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Valencia

Comandante de Infantería D. Juan Custardoy Chueca, de órdenes del señor Ministro.

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Sevilla (Región Sur)

Capitán de Artillería D. Alejandro Iriarte Lasarte, del Regimiento de Artillería núm. 51.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Jefes de oficinas de Información

Avila

Capitán de Infantería D. Luis Serrano Gil, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55. Posee inglés.

Almería

Capitán de Artillería D. Enrique Bernadé Soler, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21. Posee francés e italiano.

Vitoria

Capitán de Artillería D. José Orbános Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 1. Posee inglés.

Son Bonet (Aeropuerto de Palma de Mallorca)

Capitán de Artillería D. José Fermoselle Bernardo, del Grupo de Artillería A. A. Independiente I. Posee inglés.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Inspectores Administradores de Grupos de Viviendas Sindicales

Oviedo

Teniente coronel de Infantería don Francisco Romero Monroset, del Consejo Supremo de Justicia Militar (artículo sexto). Designación ministerial.

Avilés

Comandante de Infantería D. Silverio Álvarez Fernández, de órdenes del señor Ministro (artículo sexto). Designación ministerial.

DISPOSICIONES COMUNES

a) El plazo de incorporación por presentación en los destinos adjudicados.

dos será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los mismos en el «B. O. del Estado» aumentado en quince días para los precedentes de Canarias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y Ordenes de Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 24 de julio de 1959 y 6 de noviembre de 1959 (D. O. núms. 165 y 251).

Los que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados veinte días dentro del plazo señalado, para evitar perjuicios en caso de que le fuese rectificado su destino, excepto los destinados por propuesta ministerial o de Organismo en que hayan de prestar sus servicios, que lo podrán hacer inmediatamente.

Si alguno de los destinados, por razón del servicio que actualmente desempeña, no pudiese hacer su presentación en el plazo señalado, vendrá obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado del Jefe militar de quien dependa, en el que se justifi-

que la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean conveniente en el término de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «B. O. del Estado».

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas, a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada, su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), certificado, que le será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esa circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado se enviará en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles», transcurridos seis meses del pase a la referida situación desde la publicación en el «B. O. del Estado».

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados, o proponerse por el Ministerio u Organismos correspondientes, transcurridos seis meses de la publicación de esta Orden en el «B. O. del Estado», y dentro de los veinte días siguientes, cursadas por conducto del Jefe civil del Organismo donde presta sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—Por Delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. ZONA DE GALICIA

Concurso

Se anuncia concurso para la «Instalación eléctrica en un grupo de treinta y tres viviendas para jefes y

oficiales, una vivienda de portero y sótanos en la ciudad de Vigo.»

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como impresos de solicitud y planos, están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Zona, calle de Alfredo Vicenti, 25 y 27, piso 4.º, todos los días laborables, de diez a una y de cuatro a siete.

El plazo de presentación de pliegos es de quince días naturales, a contar del día de la fecha de este anuncio, cerrándose en consecuencia la admisión de los mismos a las doce horas del día 9 de abril de 1960.

La Coruña, 25 de marzo de 1960.

Núm. 223

P. 2-4

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72) el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 62, del mes actual, y que su adquisición sea obligatoria, ya que lleva el sello en seco de este Ministerio, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá a los mismos al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

Madrid, 25 de marzo de 1960.



REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la segunda edición del folleto conteniendo la Ley sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el Reglamento Orgánico del mismo, con el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales, aprobados por Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), al precio de siete pesetas ejemplar.

De gran interés para los Cuerpos, Centros y Dependencias, Hospitales y Clínicas Militares.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION